IL·LUSTRE COL·LEGI DE PROCURADORS
DELS TRIBUNALS DE BARCELONA

MEMORIA EXPLICATIVA PRESUPUESTO 2027

En la elaboración del presupuesto para el año 2027 se han tenido en cuenta los siguientes criterios:

- Análisis comparativo: se ha analizado el grado de aplicación de todas las partidas del presupuesto de 2026 teniendo en cuenta los registros contables a 30 de septiembre de 2026, así como las diferentes previsiones de modificación de algunos gastos e ingresos para el próximo ejercicio. Es por ello por lo que algunos gastos e ingresos se han adecuado a la realidad contable actual.
- El rendimiento de la **cartera de inversiones**, ya que representa un ingreso financiero que complementa el resultado de explotación.
- La evolución de la propia **estructura de costes fijos y costes variables** del Colegio.
- La evolución del **volumen de procedimientos** que determina el ingreso por cuota de servicios.
- Respecto a la partida de **ingresos por cuotas colegiales** se recoge la siguiente propuesta:
  - Mantenimiento congelado del importe de la cuota fija, pero aplicando una **condonación de la facturación de los meses de abril, agosto, septiembre y diciembre**, lo cual equivaldría a una reducción del 23,8% respecto al 2025.
  - **Decremento medio del 6%** sobre el **baremo de la cuota por servicios** para el ejercicio 2027.
  - **Decremento del 6%** de la cuota de **no ejercientes**.

En su conjunto, el presupuesto para el ejercicio 2027 representa un decremento del 1,9% respecto del año 2026. A continuación, se detallan las principales partidas de manera comparativa respecto al presupuesto del año anterior:

GASTOS

Gastos de personal

Se refleja un decremento global del 4,4%, siguiendo la evolución de la plantilla, que refleja el ajuste por amortización de algunos puestos de trabajo. Aunque en algún caso se están utilizando servicios de empresa ETT para cubrir determinadas bajas por ILT del personal, veremos posteriormente, que esta partida también se reduce considerablemente. La partida de otros gastos sociales disminuye en un 9,1%, para ajustarlo a la realidad contable, aunque este importe tiene escaso peso relativo en el coste global de personal.

Otros gastos generales:

- A nivel global se refleja un decremento del 1,2%. Las principales partidas que se reducen son las de **renting, servicios ETT, material de oficina, fotocopias, cuota Consell y gestión documental**. En sentido contrario, se han previsto incrementos en las partidas de **auditoria, primas de seguros, limpieza, mensajería y transportes, locomoción, comunicación, amortizaciones y prorrateo IVA**. En el resto de las partidas se han mantenido importes muy similares a los del ejercicio anterior.

Servicios colegiados:

- Este capítulo supone una disminución del 7,9%. Se prevé un decremento de las partidas de **asesoramiento profesional y formación CEP**. En las partidas de **sustituciones, comisión social, Jove Procura y otros servicios colegiales** se mantiene el importe del presupuesto del ejercicio anterior.

Sedes colegiales

- Esta partida representa fundamentalmente servicios de reparación o mejora ya que en los elementos que sean de inmovilizado, el gasto anual se reflejará en su amortización. Se mantiene el mismo importe del año anterior.

Seguros colectivos:

- Se refleja un incremento del 5,6%, para adecuarlo al coste real por el incremento de las primas de la póliza colectiva de asistencia sanitaria y enfermedad para el año 2027, teniendo también en cuenta la evolución de la pirámide de edad del colectivo asegurado.

INGRESOS

Derechos colegiales:

- Este capítulo refleja un decremento del 9,4%. Hay que tener en cuenta las siguientes consideraciones:

  - Por lo que respecta a la **cuota por servicios**, pese al decremento del baremo de procedimientos propuesto (6%), se refleja un aumento del ingreso respecto a la cifra del año anterior por la estimación de la evolución del volumen de procedimientos y la evolución de los ingresos reales hasta 30 de septiembre de 2026.
  - En el caso de la **cuota fija**, la disminución viene determinada porque recoge la **no emisión de facturación de cuatro meses del año 2027**, así como la evolución del número de colegiados.
  - La previsión de ingresos por **cuotas de no ejercientes** refleja el decremento de la cuota (6%), así como el ajuste al importe real contable, por el descenso del número de colegiados.
  - Los ingresos por **altas de nuevos colegiados**, se ha ajustado a la baja por el número de nuevas colegiaciones previstas.

Ingresos financieros:

- Se eleva la cifra notablemente, para ajustarla al rendimiento real de la cartera de inversiones en los últimos años, recogiendo los beneficios que afloren a lo largo del año 2027 y la valoración a precio de mercado que se realice en fecha 31 de diciembre de 2027.

Otros ingresos:

- En general se prevé un incremento del 2,6%.

  - Se recoge un incremento de los ingresos por **comisiones**, **ingresos alquiler, subvenciones AJG, y** de primas **de asistencia sanitaria.**

  - En sentido contrario, se prevé un descenso de los ingresos por **fotocopias** y **subastas**.

  - En el resto de las partidas, se mantiene la misma cifra que el año anterior.

ESTADO DE SITUACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO VIGENTE

Aplicación de las partidas presupuestadas a fecha 30 de septiembre de 2026.

PARTIDAS	PRESUPUESTO 2026	APLICACIÓN
GASTOS		
Gastos de Personal	1.010.000.-	731.723.-
Otros gastos generales	686.000.-	488.782.-
Servicios colegiados	208.500.-	136.867.-
Seguros colectivos	426.000.-	337.001.-
INGRESOS		
Derechos colegiales	1.329.200.-	974.231.-
Ingresos financieros	45.000.-	106.104-
Otros ingresos	971.300.-	676.304.-